



Programa del curso: Régimen sancionatorio de la Ley General de Contratación Pública

Propósito del curso

Que la persona participante se prepare para obtener el conocimiento suficiente de las modificaciones que trae consigo esta normativa y su reglamentación emitida por medio del Decreto Ejecutivo 43808-H (publicado en La Gaceta n° 229 del 30 de noviembre de 2022), respecto a las sanciones contra particulares y contra servidores públicos, los nuevos procedimientos para poder aplicarlas, los recursos que caben contra ellas, sanciones novedosas y su relación con el sistema digital unificado.

Objetivo general

Analizar el régimen sancionatorio de la nueva Ley General de Contratación Pública.

Objetivos específicos

1. Referenciar los principales cambios respecto al régimen anterior.
2. Conocer los nuevos supuestos de hecho sancionables tanto para servidores como para particulares (oferentes y contratistas).
3. Manejar el procedimiento para imponer sanciones a servidores y particulares.

Perfil de entrada del participante

Personas colaboradoras de cualquier institución de la Administración Pública, así como de las organizaciones que administran fondos públicos, organizaciones que prestan servicios públicos, auxiliares de la función pública, y las organizaciones de la economía social que interactúan directa o indirectamente en diversos escenarios de la contratación pública.

Perfil de salida del participante

La persona participante tendrá referenciados los principales cambios en cuanto a sanciones, sabrá cuál es el procedimiento para aplicarlas y dominará los principales supuestos de hecho de las sanciones novedosas. Esto tanto para servidores como para particulares.



Contenidos

- Ámbito de aplicación de la nueva Ley General de Contratación Pública –LGCP- y su reglamento.
- El debido proceso.
- Sanciones y derecho de defensa.
- Causales de sanciones contra servidores de la nueva ley y su reglamento y análisis comparativo de frente a los cambios frente a la anterior Ley de Contratación Administrativa 7494.
- Deber de obediencia.
- Novedades de la nueva ley y su reglamento respecto al actuar ético y probo de la Administración Pública.
- Causales de sanciones contra particulares de la nueva ley y su reglamento y análisis comparativo de frente a los cambios frente a la anterior Ley de Contratación Administrativa 7494.
- Novedades de la nueva ley y su reglamento respecto al actuar ético y probo de sujetos *distintos* a la Administración Pública.
- Alcances y efectos de las sanciones a particulares y a servidores públicos.
- Tramitación de procedimientos y registro único de sanciones de cara al sistema digital unificado.
- Régimen recursivo de frente a las sanciones a particulares y servidores públicos.

Metodología del curso

Para los cursos virtuales la metodología empleada es on-line, bajo el enfoque de aprendizaje para adultos (Andragogía), que permita el desarrollo de competencias personales. El rol de la persona facilitadora es dinamizar el proceso de diálogo entre los y las participantes y la reflexión individual. Las dinámicas desarrolladas develarán los puntos relevantes para su abordaje, a partir de situaciones vivenciales reales que ilustran el día a día de las personas participantes.

Está conformado por dos componentes:



1. Sesiones sincrónicas: sesiones en línea, por medio de herramientas de videoconferencia en los sistemas de Zoom, BigBlueBotton ó Teams.

2. Sesiones asincrónicas: sesiones de autoaprendizaje, por medio de los recursos de la plataforma virtual del CICAP.

Las actividades sincrónicas (guiadas por la persona Facilitadora), se realizan en sesiones en línea, en una sesión virtual en un horario previamente establecido y cada participante es convocado por la persona Facilitadora a cargo, para impartir su clase, revisión y aclaraciones, profundizando en el tema por medio de dinámicas participativas, con el propósito de que se dé un intercambio de conocimiento y reflexión entre los y las participantes, que complemente la sesión con experiencias vivenciales/ organizacionales.

Asimismo, las sesiones asincrónicas (de autoaprendizaje), se desarrollan por medio de la plataforma de aprendizaje virtual del CICAP, donde el participante es guiado por la persona facilitadora. Las sesiones son distribuidas previamente, con materiales y recursos según cada tema, utilizando materiales y herramientas tales como las siguientes: PDF con material académico, presentaciones Power Point con audiolectura, videos complementarios, casos, foros de discusión, análisis de casos, ensayos, cuestionarios, además de actividades dispuestas en la plataforma Moodle.

Para los cursos presenciales, la metodología empleada es participativa, que incluye el involucramiento del participante por medio del desarrollo de casos, ejercicios u otras actividades que faciliten el entendimiento y la aplicación de los contenidos y todo lo que se deriva de estos.

El enfoque de aprendizaje es capacitación para adultos (Andragogía), que permita el desarrollo de competencias personales. El rol de la persona facilitadora es dinamizar el proceso de diálogo entre los y las participantes y la reflexión individual. Las dinámicas desarrolladas desvelarán los puntos relevantes para su abordaje, a partir de situaciones vivenciales reales que ilustran el día a día de las personas participantes.

Duración

20 horas en total de capacitación. 12 horas sincrónicas y 8 horas asincrónicas.



Perfil de la persona facilitadora del aprendizaje **Esteban Villalobos Fernández**

Máster en Derecho Constitucional, Notario Público y Licenciado en Derecho. Posee una especialidad en contencioso administrativo y la formación de nivelación para juez de lo contencioso administrativo y civil de hacienda; ambos de la Escuela Judicial. Y un diplomado de la Universidad de Salamanca, España, en Prevención de la Corrupción y Régimen Sancionador de la Hacienda Pública.

26 años de experiencia en derecho administrativo. Varios años laboró gestionando compras dentro de la Administración Activa.

Acreditado como Consultor Asociado del CICAP de la UCR. Desde el 2007 ha dado múltiples cursos sobre contratación administrativa, contencioso administrativo y materia de Hacienda Pública. Profesor del especialista en contratación administrativa del programa de actualización empresarial de la Escuela de Administración de Empresas e imparte cursos de contratación pública de la Gerencia de Proyectos, ambas del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Publicaciones. Revista jurídica El Foro del Colegio de Abogados de Costa Rica un artículo titulado: “Perspectiva constitucional del levantamiento de incompatibilidades”; enero de 2008. “El testigo-perito en el Código Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda”, vol. VI del 2016 de la Revista de Derecho de la Hacienda Pública de la Contraloría General de la República CGR-. “Responsabilidades derivadas de la vulneración del principio de buena administración”; vol. VIII en la Revista de Derecho de la Hacienda Pública, CGR. ¿Existe responsabilidad civil para los servidores públicos respecto a las contrataciones irregulares?; Vol. X de junio de 2018, Revista de Derecho de la Hacienda Pública, CGR. “El control judicial de la discrecionalidad administrativa en el modelo de administración de justicia de Costa Rica”; vol. XVIII del 2022, Revista de Derecho de la Hacienda Pública, CGR. “El régimen unificado para compras del Estado que regula la nueva Ley General de Contratación Pública y algunas reflexiones sobre el perfil que se le otorga al Ministerio de Hacienda con dicha ley”; julio de 2023, vol. XXI, Revista de Derecho de la Hacienda Pública, CGR.

Del 2005 a la fecha labora en la Contraloría General de la República.